



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
 Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, **a las 9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participacion de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.-Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.175-2022 Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION		VALOR	VALOR
AFECTAR	16-00-001-000-003-47110-15-013-01	Mejoramiento del Plantel Municipal	Danlí	450,000.00	
CREAR	16-00-001-000-004-42310-15-013-01	Adquisición de motocicletas	Danlí		450,000.00
TOTAL				450,000.00	450,000.00

Realizar la transferencia que a continuación se detalla:

REGLON	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	VALOR	VALOR
AFECTAR	16-00-001-000-003-47110-15-013-01	Construcción y Mejoras de bienes en Dominio privado	Danlí	450,000.00	
CREAR	16-00-001-000-004-42310-15-013-01	Equipo de transporte terrestre para personas	Danlí		450,000.00
TOTAL				450,000.00	450,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las dos y cincuenta minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto, Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.176-2022:** Referente a que "La Organización No Gubernamental de Desarrollo" (ONGD) sin fines de lucro, denominada **Pure Water For The World**, a través de la Sra. Directora Regina Inestroza en su condición de Directora de País actualmente, a través de este medio solicita acordar apoyar en la problemática de agua, saneamiento e higiene dando respuesta humanitaria al flujo de personas en movimientos migratorios mixtos en esta ciudad de Danlí, observando que alrededor de las oficinas de migración se está generando mucha contaminación por defecación al aire libre de las personas, que hacen espera para ser atendidas y pretenden instalar algunas letrinas y lavamanos portátiles, para atender la problemática y mitigar la contaminación ambiental adicionalmente tienen contemplado una limpieza para el mantenimiento, vaciado, seguridad y aseo de las mismas, se han puesto de acuerdo con el Presidente del Patronato de la colonia donde están asentadas las Oficinas de Migración.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud de La Organización No Gubernamental de Desarrollo) sin fines de lucro, denominada Pure Water For The World,-**SEGUNDO:** Aprobar el apoyo que brindara La Organización No Gubernamental de Desarrollo" (ONGD) sin fines de lucro, denominada **Pure Water For The World**, en la problemática humanitaria de personas en movimientos migratorios mixtos en Danlí, para instalar algunas letrinas y lavamanos portátiles para atender la problemática de la contaminación ambiental y limpieza para el mantenimiento, vaciado, seguridad y aseo de las mismas.- **TERCERO:** Nombrar al Regidor Municipal Lic. Carlos Felipe Castillo Segura para que apoye "La Organización No Gubernamental de Desarrollo" (ONGD) **Pure Water For The World**, quienes instalaran algunas letrinas y lavamanos portátiles y a la vez que gestione el apoyo de la colonia donde estarán asentados en las oficinas de migración.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).- Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-****ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 177-2022 :** Referente al informe presentado por el Ingeniero Cesar Ovidio Mejía Murillo informando acerca de los proyectos de reparación de carreteras de terracería comprometidos y asignados por el Sr. Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz siendo los siguientes: **1) EL EMPALME- LOS ALMENDROS- EL CHICHICASTE-SANTA MARÍA ASIGNADOS A LA ING. NATALY TRIMINIO POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS 2) DESVIÓ LOS ALMENDROS – QUEBRADA LARGA-VILLA SANTA, ASIGNADOS AL SEÑOR JOSÉ MARIO FORTÍN POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS 3) DANLÍ- TABLÓN- LAS ANIMAS, ASIGNADO AL ING. JUAN JOSÉ DUARTE POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS. 4) DESVIÓ PAVIMENTO- ARAULÍ- LINACA, ASIGNADOS, INDESA, POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS. 5) EMPALME- TROJES, ESTE TRAMO SE REPARARÁ CON CONVENIO ENTRE AMBOS ALCALDES DE TROJES Y DANLI EL PRIMERO COMPROMETIENDOSE APORTAR EL COMBUSTIBLE Y ACEITES NECESARIOS Y EL SEGUNDO CON UNA MOTONIVELADORA.****CONSIDERANDO:** Que el señor Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz solicito la aprobación de los contratos de 100 horas de tractor para la reparación de las calles arriba mencionadas, y que debido a las lluvias acaecidas en estos últimos meses en el territorio del departamento de El Paraíso. Estas se han visto dañadas en su mayoría.-**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.-**POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere:**ACUERDA: PRIMERO** Aprobar y Autorizar al Sr. Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz la firma de la contratación de 400 horas de tractor para la reparación de carreteras de terracería a los contratistas y de los siguiente manera : **1) EL EMPALME- LOS ALMENDROS- EL CHICHICASTE-SANTA MARÍA ASIGNADOS A LA ING. NATALY TRIMINIO POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS 2) DESVIÓ LOS ALMENDROS –QUEBRADA LARGA-VILLA SANTA, ASIGNADOS AL SEÑOR JOSÉ MARIO FORTÍN POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS 3) DANLÍ- TABLÓN- LAS ANIMAS, ASIGNADO AL ING. JUAN JOSÉ DUARTE POR**

UNA CANTIDAD DE 100 HORAS. **4) DESVIÓ PAVIMENTO- ARAULÍ- LINACA, ASIGNADOS, INDESA, POR UNA CANTIDAD DE 100 HORAS. SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz realizar mediante convenio con el Alcalde de Trojes la reparación del tramo carretero que conduce del Empalme a Trojes ya que por parte del Alcalde de dicho municipio se compromete aportar combustible y aceites necesarios y el Alcalde de Danlí una motoniveladora.-**TERCERO:** Certificar el presente acuerdo al Alcalde Municipal Abraham Kafati Díaz, departamento de Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA .-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



(Handwritten signature)
Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 178-2022** : En vista que se ha venido negociando con Banco Ficohsa para la apertura de una ventanilla bancaria la cual estaría prestando los servicios de pago de impuestos municipales entre otros y que para eso se necesita el acondicionamiento del espacio físico dentro de las instalaciones del edificio municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir a la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Umazor para que del renglón de mejoramiento de edificios municipales afecte la cantidad de L. 234,801.57 (Doscientos Treinta Y Cuatro Mil, Ochocientos Un Lempira Con Cincuenta Y Siete Centavos) monto que será utilizado para el proyecto de Acondicionamiento de la Ventanilla Ficohsa Municipalidad de Danlí. - **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA** .-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum. **2.-**Apertura de la Sesión. **-3.-**Invocacion a Dios.**-4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.**-5.-**Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.**-6.-**Participación de Comisiones: **- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).****-7.-** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.**-8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.**-9.-**Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.**10.-** Presentación Informes de Comisiones Municipales.**-11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.**-12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.**-13.-**Varios.**- 14.-**Cierre de la Sesión.**- .-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 179-2022 :** Referente a la nota enviada por José Arnoldo Maradiaga en su condición de Presidente de Patronato y Alba Leticia Moncada como secretaria de patronato de la comunidad de Las Flores No.2 , Las Bateas, del municipio de Danlí en cuanto a la solicitud de ampliación de Proyecto de Agua, donde hay 40 socios que no cuentan con el servicio , siendo esto realizado con el ex regidor David Discua quien tuvo el conocimiento que el proyecto fue un fracaso , porque no funciona ya que nunca llego agua al tanque, y aun así no se rectificó dicho proyecto y se dio por inaugurado, según el ingeniero encargado del proyecto fallo en estudio, medida e instalación construyendo primero el tanque y después la tranquilla y siempre estuvimos comunicándose con él , el proyecto se llevó a cabo con asignación presupuestaria que le pertenecía a la comunidad de las flores y trabajo de los socios, por días de trabajo se tenía pegue de agua. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.**- POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO:** Tener por bien hecha la solicitud por parte del patronato de la comunidad de Las Flores No. 2, Las Bateas en cuanto a la ampliación del proyecto de agua **SEGUNDO:** Nombrar la comisión integrada por departamento de Ingeniería, Regidora Municipal P.M Elida María Chacón Matamoros y Lic. Lenin Rodríguez para análisis y resolución de dicho proyecto. **- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA .-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.- **ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 180-2022** Tomando en consideración que algunos vecinos allegados a la Colonia José Antonio Urrutia Maradiaga, han cercado parte del área verde de dicha colonia, invadiendo la propiedad privada, ya que dicho terreno pertenece a la Municipalidad de Danlí.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de vivienda junto con personal de Catastro y Justicia Municipal procedieron a realizar inspección al terreno invadido por varias personas en la Colonia José Antonio Urrutia, a quienes se les manifestó que debían desalojar dicho terreno porque no es legal lo que estaban haciendo y que se estaba levantando un estudio sobre todos los terrenos pertenecientes a la municipalidad de Danlí para darle una solución a todas las familias que necesiten de un solar en donde puedan construir una vivienda digna.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; **POR TANTO:** En uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** Instruir al Depto. de Justicia Municipal, proceder de manera inmediata a retirar el alambrado (cerco) que fueron a colocar algunas personas invasoras del terreno perteneciente a la municipalidad de Danlí, ubicado en la Colonia José Antonio Urrutia Maradiaga, debiendo proceder conforme a Ley.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).- Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 181-2022.- CONSIDERANDO: Que el día lunes cuatro de abril del año en curso (2022) dejo de existir quien en vida fuera el Regidor Municipal Juan Carlos Vega, quedando su cargo como regidor municipal sexto a la espera del nombramiento por parte de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y por designación de las Autoridades del Partido Libertad y Refundación (LIBRE); **CONSIDERANDO**: Que en fecha 27 de junio del presente año (2022) y mediante Acuerdo No. 466-2022 fue nombrada por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y juramentada en fecha 04 de julio del año 2022, por la Gobernadora Departamental de El Paraíso, la Ciudadana Kenia Raquel Zerón Rodríguez, como Regidora Municipal No. 6; **POR TANTO**; La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, y conforme a lo que disponen los Artículos 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO**: Instruir a la Jefe de Recursos Humanos Msc. Irma Carolina Cuadra Flores, el pago mensual correspondiente a la T.E.S. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, como Regidora Municipal, a partir del 05 de julio del año 2022.- **SEGUNDO**: Nombrar a partir de la fecha a la Regidora Municipal Kenia Raquel Zerón Rodríguez, como Suplente de la Comisión de Obras Públicas y Transporte; y Propietaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificación.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS ACUERDO No. 182-2022.-** Atinente a que el Alcalde Municipal, Sr. Abraham Kafati Díaz, manifestara que ya no se puede contratar personal bajo la modalidad de empleo por hora, y a algunos empleados que él contrato ya se les venció dicho contrato, pregunta qué hacer con estas personas, pues no se les puede dar un acuerdo debido a la sobrepoblación de empleados que hay en la municipalidad.- **CONSIDERANDO**: Que a raíz de los despidos suscitados en la administración del exalcalde municipal Dr. José Antonio Urrutia Maradiaga, quien despidió a más de 50 empleados municipales, quienes procedieron a demandar ya que su despido había sido injustificado y ocupado sus puestos por otro personal que se nombró en ese entonces, dándoles un derecho.- **CONSIDERANDO**: Que en el Gobierno del Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, se ganó la demanda por parte de los empleados despedidos por el Dr. José Antonio Urrutia Maradiaga, debiendo reintegrarse a sus cargos, puestos que ya estaban siendo ocupados por otro personal que ya había sido nombrado en esos cargos.- **CONSIDERANDO**: Que existen otras demandas de personal que fue despedido por el Alcalde Municipal Abg. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce.- **CONSIDERANDO**: Que el renglón de Gastos de Funcionamiento ya no se puede afectar para pagos a personal municipal, debido a la sobrepoblación de empleados municipales que hay en la actualidad; **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere; **ACUERDA**: Nombrar una Comisión integrada por los Regidores Municipales Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, TES. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, para que realicen visita a la Secretaria del Trabajo en Tegucigalpa y expongan la situación de la Municipalidad con relación a la sobrepoblación de empleados municipales, otros en duplicidad de puestos, para obtener una salida salomónica tanto para los empleados como para el patrono.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. - EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.- CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitres minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA ACUERDO No. 183-2022.-** Por este medio los miembros del Patronato del Chagüite Linaca mediante el Sr. Héctor Aníbal Torres en su condición de presidente del patronato, expresando lo siguiente: Hacemos de su conocimiento que en la Sub Estación policial de nuestra Comunidad se ha asignado la patrulla con registro RPM 07-10, la cual se encuentra en mal estado ya que requiere reparación del sistema de inyección de combustible, además de ciertos detalles los cuales detallo: Cambio de empaques, boquillas y calibración de cuatro inyectores de Toyota, Hailux, 3.0 año 2007, con un costo de L.23,200.00 en total (con 15% de IVA incluido) Pulido de faros de iluminación frontal, con un costo de L.1,000.00 *Cambio de parabrisas, lavado de vapor, y chapuceado interior, ya que dicha patrulla se encontraba estacionada por fallas por más de un año, el costo es de L1,000.00,Retoque de pintura exterior con colores azul y blanco (mono capa para menos costo), más instalación de monogramas en puertas y número de registro a ambos lados, a un costo total de L.11,300.00, Recargar aire acondicionado con gas y reparar tuberías de cobre de compresor y condensador de aire, por valor de L. 3,500.00 con un Costo total de reparación L.40,000.00, adjuntando fotografías del vehículo, Dicho sistema de inyección ya fue extraído del vehículo por nuestros mecánicos y actualmente se encuentra ya en reparación en laboratorio diésel, por lo que requerimos de su apoyo con el costeo de dicho mantenimiento para así poder dar un mejor servicio en el tema de seguridad comunitaria en el sector y lugares aledaños. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: Autorizar al alcalde municipal para que instruya la gerente administrativo financiero la identificación de los fondos (L. 23,200) para la reparación de la patrulla** la Sub Estación policial del Chagüite, Linaca una vez identificados los fondos , instruir al Jefe de Compras y sumistros la cotización de los repuestos para dicha reparación.- **NOTIFIQUESE.- 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitrés minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativo Financiero, Contabilidad y Presupuesto , Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA ACUERDO No.184-2022.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar dieciocho (18), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Sulma Gricela Guevara Mendoza	Hospedaje	Bo. Abajo
2	Nora Leticia López Ferrufino	Pulpería	Bo. Abajo
3	Ely Sarai Ordoñez Pavón	Taller de reparación (Baterías)	Col. Apaguiz
4	Germán Alexis Cruz Rodríguez	Impresión digital y rotulación	Bo. Abajo
5	Geovanny Alfredo Talavera Figueroa	Mini Pulpería	Bo. Pueblo Nuevo
6	Ebin Jaqueline Álvarez Paredes	Taller y Vta. de repuestos	Col. Nueva Esperanza
7	Joel Mauricio Méndez Moncada	Clínica	Bo. El Centro
8	Fabian Anthony Pérez Castellanos	Vta. de ropa americana	Bo. Abajo
9	Hilda Mercedes Mejía Sosa	Mini Pulpería	Col. Nueva Esperanza
10	Fabrizio José Guillen Mazariego	Obras de Ingeniería Civil	Residencial Monte de Sion
11	Delmy Ondina Ávila Pavón	Variedades	ADAGO
12	Mariana Yajaira Turcios García	Variedades	Boulevard La Democracia
13	José Esduardo Taracena Pinzón	Tienda de Fertilizantes	Col. Teodoro Rodas Valle
14	Sharon Soledad Amador Sánchez	Tiendita Danlí	Boulevard La Democracia
15	Juan Francisco Galo Santos	Reparación de Celulares	Bo. El Carmelo
16	Suamy Nohelia Gómez Castillo	Venta de Ropa y Zapatos	Bo. El Centro
17	Martina Viera Hernández	Taller de Costura	Terminal de Buses
18	Reina Isabel Merlo Galo	Venta de Ropa	Boulevard La Democracia

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitrés minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 13**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (05) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:55 a.m. (Nueve con cinco minutos de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Lic. Isaac Francisco Jiménez Morga, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Lic. Noé Mauricio Ramírez Rivera, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación del señor Denis Gudiel sobre proyecto de discapacidad, b.- Participación Jefes de Departamentos de Unidad Técnica Municipal (U.T.M) Ingeniería Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia de Finanzas, Contabilidad y Presupuestos, Compras y Suministros c.- Participación de la fundación (FEMA).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZA ACUERDO No.185-2022: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares:**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Cuyamapa #2 El Olingo.	Elin Noé Martínez Álvarez y Walter Esaú Murillo González
2	Oculi/Jamastrán	Juan Manuel Montalván Solórzano y Juan Ángel Padilla Domínguez.
3	Plan Largo/El Olingo	David Enrique Oseguera Midence y Francisco Alfonso Ramos Plata.
4	La Laguna/Guambuco	Santos Humberto Rodríguez Gunera y Denilson Gunera Duarte
5	Nueva Jerusalén/Santa María	José Alberto Serrato Yánez
6	Bajillales/El Maguelar	Marcos David Floes y Manuel Antonio López
7	El Olingo	Ernesto Leonel González Olivera y José Leodan Velásquez y Yoeni Anael Zelaya González
8	La Esperanza/El Guano	Dagoberto López González
9	La Esperanza /El Guano	Dagoberto López González

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a los cinco y veintitrés minutos de la tarde (5:23p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiuno (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



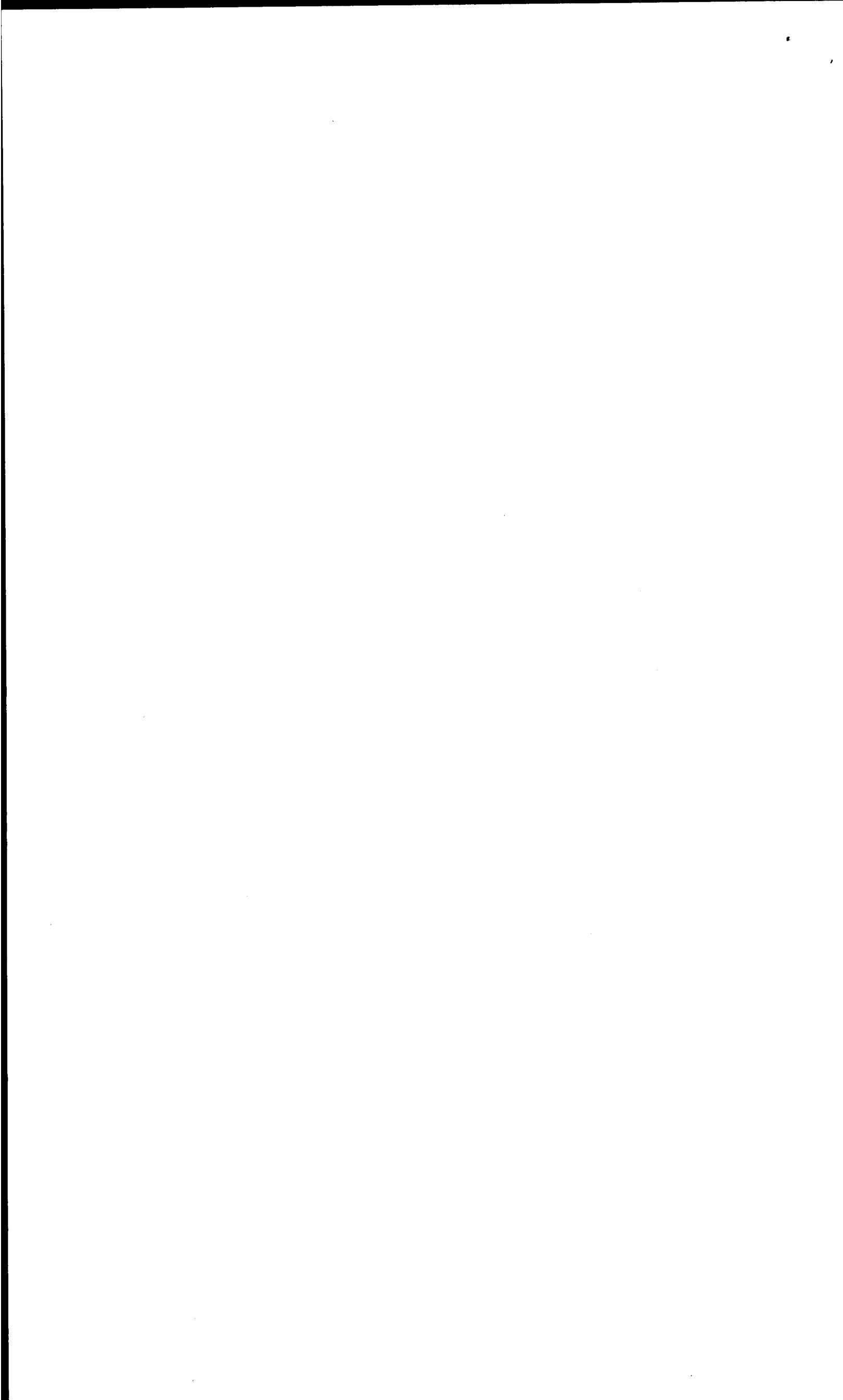
CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 157 año 2022, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No.186-2022:** Referente a la solicitud presentada por los Sres. Ronald Francisco Cardenas y Alba Marilú Ferrufino padres de la menor Yandeli Marili Cardenas Ferrufino con acta de nacimiento número **0703-2021-03501** solicitando un apoyo económico, siendo que la menor hace ya varios meses se encuentra interna en el Hospital Materno Infantil y se les está solicitando la compra de medicamentos, y otros insumos de uso diario siendo imposible la compra de los mismos ya que son personas de escasos recursos económicos. - **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que identifique los fondos por la cantidad de Dos Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.2,500.00), en concepto de apoyo económico a favor de la señora Alba Marilú Ferrufino en representación de su menor hija: Yandeli Marili Cardenas Ferrufino para solventar su tratamiento médico. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las minutos de la tarde (4:50p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.187-2022 Relativo a que La Regidora Municipal P. M Elida María Calderón Matamoros solicito una Modificación Presupuestaria de Zona el Tablón, traspaso de Más y Menos (Cambio de proyecto), - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación presupuestaria de Traspaso de Mas o Menos solicitada por Regidora Municipal P. M Elida María Calderón Matamoros de proyecto que a continuación se detalla:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	11-01-000-020-000-54200-11-001-01	Aporte a Patronato para pago de Personal de Apoyo Educación /Niñera/Asistente/Kinder,Escuela/La Máquina/El Suyatillo	Zona El Tablón	90,000.00
CREAR	11-01-000-064-000-42710-11-001-01	Mobiliario y Dos Pizarras	Los Lirios del Campo, La Batea	15,000.00
CREAR	11-01-000-065-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar	Las Palmas, Zona El Tablón	15,000.00
CREAR	11-01-000-066-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar y Una Pizarra	La Unión N° 3	15,000.00
CREAR	11-01-000-067-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar	Las Limas, El Cedral	10,000.00
CREAR	11-01-000-068-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar	Los Llanos	10,000.00
CREAR	11-01-000-069-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar	Villa Nueva N° 2	10,000.00
	11-01-000-070-000-42710-11-001-01	Mobiliario Escolar	La Máquina	15,000.00
		TOTAL		90,000.00
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:				
		DESCRIPCION		

Del	11-01-000-020-000-54200-11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro		90,000.00	
Al	11-01-000-064-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipos Educativos			20,000.00
Al	11-01-000-065-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipos Educativos			20,000.00
Al	11-01-000-066-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipos Educativos			20,000.00
Al	11-01-000-067-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipos Educativos			10,000.00
Al	11-01-000-068-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipos Educativos			10,000.00
Al	11-01-000-068-000-42710-11-001-01	Muebles y Equipos Educativos			10,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:50p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía

Secretaria Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m.** (**Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana**), se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- Sesión.- ACUERDO No.188-2022** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, - **POR LO TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:**

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR	
AFECTAR	12-01-004-000-001-47210-11-001-01	Mantenimiento de Parques y Bulevares de La Ciudad	Danlí	200,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-023-47210-11-001-001	Mantenimiento de Calles	El Mapachín	140,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-020-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles	El Pescadero, El Altiplano	90,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-017-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles	San Juan de Linaca	100,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-16-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles	Quisqualagua	130,576.61	
AFECTAR	14-00-003-000-014-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles	San Marcos Arriba, El Altiplano	100,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento de Calles	Calpules, Linaca	250,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-008-23400-11-001-01	Mantenimiento de Calles	El Triunfo, El Aguila	100,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-005-23400-11-001-01	Mantenimiento de Calles	El Obraje	150,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-004-23400-11-001-01	Mantenimiento de Calles	El Coyolar	150,000.00	
AFECTAR	14-00-003-000-003-23400-11-001-01	Mantenimiento de Calles	El Empalme, Jutiapa	150,000.00	
CREAR	12-01-009-000-003-23400-11-001-01	Contra-Parte Municipal, Sistema de Riego de Jamastran	Zona de Jutiapa		200,000.00
AMPLIAR	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Reparación de Calles en Poblados Rurales	Danlí		670,576.61
CREAR	14-00-003-000-001-23400-11-001-01	Reparación de Calles en Poblados Rurales	Danlí		690,000.00

		TOTAL		1,560,576.61	1,560,576.61
--	--	--------------	--	--------------	--------------

Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:					
		DESCRIPCION			
Del	12-01-004-000-001-47210-11-001-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público	200,000.00		
Del	14-00-003-000-023-47210-11-001-001	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público	140,000.00		
Del	14-00-003-000-020-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	90,000.00		
Del	14-00-003-000-017-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00		
Del	14-00-003-000-16-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	130,576.61		
Del	14-00-003-000-014-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00		
Del	14-00-003-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	250,000.00		
Del	14-00-003-000-008-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	100,000.00		
Del	14-00-003-000-005-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00		
Del	14-00-003-000-004-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00		
Del	14-00-000-003-000-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	150,000.00		
AI	12-01-009-000-003-2340-11-001-01	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		200,000.00	
AI	14-00-003-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		670,576.61	
AI	14-00-003-000-001-23400-11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		690,000.00	

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.-
 No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:50p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
 Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.-.-12.- ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 189-2022** Relativo a que la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, solicito una Modificación Presupuestaria de traspaso de Más y Menos de Proyectos, - **POR LO TANTO:** La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Autorizar y aprobar la Modificación de Traspaso de Mas o Menos solicitada por la Gerente Administrativo Financiero Lic. María Fernanda Saucedá Umanzor, desglosados a continuación:

MODIFICACION	CODIGO DE PROYECTO	DESCRIPCION	VALOR	VALOR
AFECTAR	14-00-005-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento de Cunetas,Alcantarillas,Tragantes,Caja Puente,Vados y Puentes Danlí	600,000.00	
CREAR	14-00-005-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento de Cunetas,Alcantarillas,Tragantes,Caja Puente,Vados y Puentes Danlí		600,000.00
		TOTAL	600,000.00	600,000.00
Realizar la Transferencia que a continuación se detalla:				
Del	14-00-005-000-001-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias	600,000.00	
Al	14-00-005-000-002-23400-15-013-01	Mantenimiento y Reparación de Obras Civiles e Instalaciones Varias		600,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. -14.-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:50p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, **a las 9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).**-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 190 -2022**: Referente a la solicitud presentada por el Sr. Luis Edgardo Rodríguez, en su condición de presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Barro solicitando contribución para el mejoramiento del establecimiento del Centro Comunal de la Aldea El Barro.- consistente en el apoyo presupuestario de materiales consistentes en: 20 bolsas de cemento y 8 bolsas de incal - **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA: PRIMERO**: Aprobar la solicitud de parte del presidente del Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Barro Sr. Luis Edgardo Rodríguez, colaborándoles con los materiales siguientes 20 bolsas de cemento y 8 bolsas de incal.-**SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Departamento de Compras y Suministro para que haga la respectiva cotización de dichos materiales.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** -14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:50p.m.).- Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios.4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.13.-Varios.14.-Cierre de la Sesión.- .- **12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 191 -2022**: Mediante la **NOTA** enviada en nombre de Atletas, Padres de familia, Voluntarios y Coordinadora de **Olimpiadas Especiales Sub-Programa Danlí** informan que hace más de 20 años es parte de nuestro departamento este programa de olimpiadas Especiales, cuya misión es brindar entrenamiento deportivo durante todo el año, realizando torneos locales, regionales, nacionales y mundiales, haciendo prevalecer la Constitución de la República, La Ley De Equidad Para Las Personas Con Discapacidad, y los derechos de las personas con discapacidad otorgada en 1992 en Asamblea General de las Naciones Unidas, donde dice que las personas con discapacidad tienen derecho a realizar actividades deportivas y a la recreación en igualdad de condiciones; Nuestros niños y jóvenes de este departamento han participado y obtenido muchas medallas de oro, plata y bronce tanto a nivel regional, nacional y mundial, nuestra última participación el 2019 fue en Los Emiratos Árabes Unidos (Dubái) atendemos las necesidades especiales como: Síndrome de Down, autismo, parálisis cerebral, discapacidad intelectual, sordos, como es conocido que ello debe ser responsabilidad de nuestros gobiernos proporcionar toda la ayuda a este sector casi siempre marginado. Estamos solicitando nos acredite, el sueldo de un entrenador que nos está colaborando el cual hasta ahorita lo ha hecho de forma voluntaria y solo dos horas a la semana, y lo necesitamos en forma, permanente Ya que se aproximan torneos nacionales para luego en el 2023 habrá competencias Mundiales en Alemania, y no contamos con entrenador a tiempo completo ya que son varias disciplinas las que practican. (Fútbol, bochas, gimnasia, baloncesto, bádminton, tenis de mesa y atletismo) recuerden ellos son nuestros atletas campeones que poco o nada se les ha colaborado por parte de corporaciones anteriores. **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:- PRIMERO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Gerente Administrativo Financiero Licda. María Fernanda Saucedo Umanzor, para que pueda afectar el renglón de Arte, Cultura y Deporte por la cantidad de Diez Mil Quinientos Lempiras Exactos (L.10,000.00), para que se le haga efectivo el pago al entrenador que ha estado laborando de forma voluntaria en cuanto al entrenamiento deportivo de estos menores y jóvenes con necesidades especiales **SEGUNDO**: instruir a la tesorera municipal la elaboración del cheque por la cantidad de diez mil lempiras (L. 10,000.00) a favor de la señora Sonia Cristina Ardon en su condición de Coordinadora de Olimpiadas Especiales de esta ciudad de Danlí.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .-14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las minutos de la tarde (xx xx p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal. Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil veintidós.**



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia

Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.- Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 192 -2022: Referente a la solicitud por parte del presidente del patronato Williams Jonás Carbajal de la comunidad de Santa Rita Arriba, Santa María haciendo mención que necesitan de algunos proyectos en la Comunidad como ser: Construcción de un Kínder Nuevo, en cuanto a la Escuela de la comunidad está en mal estado necesita mobiliario, cercarla y pintarla porque está en una situación deteriorable por lo que solicitan se les apoye en ello.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA**: **PRIMERO**: Aprobar la cantidad de dos quintos de pintura para el centro educativo.- **SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, instruir al Departamento de Compras y Suministro para que haga la respectiva cotización de dicho material.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** .-14.-**CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, **a las 9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. 3.-Invocacion a Dios. 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior. 6.-Participación de Comisiones: a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH). 7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. 9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal. 10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. 13.-Varios. 14.-Cierre de la Sesión. 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.193-2022:** Respecto a la solicitud por parte del Lic. Diego Omar Valle en su condición de coordinador de grupo Folklorico Xalli en nombre del Grupo de Proyección Folklorikca Xalli de Danlí, El Paraíso, haciendo recordatorio que el grupo tienen una trayectoria que nace de la iniciativa de jóvenes estudiantes y padres de familia entusiastas, amantes de nuestra cultura y tradiciones luchando arduamente a lo largo de veinte años para mantener viva la tradición de los bailes folkloricos realizando dichas labores sin fines de lucro, manifiestar que la preocupación por fomentar la cultura es una prioridad y nos llena de satisfacción hacerlo a través del baile folklorico, comunicando que en fecha 20 de agosto su grupo estará participando en el VIII Festival Folklorico Nacional Jade que se levantara a cabo en el municipio de Cantarranas Francisco Morazán , en dicho evento los organizadores están homenajeando al grupo por sus trayectorias y proyección de 20 años de servir al folklor, es por ello que solicitan apoyo en el transporte para poder asistir a representar a nuestra querida ciudad de Danlí **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA.-PRIMERO**: Apoyar al Grupo Folklorico Xalli en la solicitud de transporte para trasladar un aproximado de 40 personas para realizar viaje al VIII Festival Folklorico Nacional Jade en el municipio de cantarranas Francisco Morazán : **SEGUNDO**.- Instruir a la Gerente Administrativo Financiero Lcda. María Fernanda Umanzor para la contratación de un bus interurbano con la capacidad de unas 40 personas para apoyar al Grupo Folklorico Xalli. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .-14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.- Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No.194-2022: Referente a la solicitud por parte de los vecinos de la comunidad de Calpules Sector No. 2 solicitando constituir por primera vez un patronato en la comunidad ya que nadie los toma en cuenta y necesitan hacerlo para poder ser tomados en cuenta para ejecutar proyectos en la comunidad. **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA**.- Autorizar al departamento de Desarrollo Comunitario la inscripción de patronato de la comunidad Calpules Sector No. 2. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE** .-14.-**CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de La Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, **a las 9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- ACUERDO No.195-2022: Atinente a las versiones emitidas por algunos miembros de la Corporación Municipal en relación a los Informes presentados por el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, y que en los mismos da recomendaciones tanto para el Sr. Alcalde Municipal, como para la Corporación, recomendaciones que necesita se les dé seguimiento.-**CONSIDERANDO**: Que el Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortié Herrera Ávila, recomendará el nombramiento de una comisión integrada por regidores para que le den seguimiento a las recomendaciones que brinda el auditor interno en sus informes.- **CONSIDERANDO**: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, máxima autoridad dentro del Término Municipal; en consecuencia le corresponde entre otros las facultades de crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con la ley de municipalidades y también el de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo a la ley deben ser sometidos a su consideración de conformidad con la ley de municipalidades.- **POR TANTO**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA**: Nombrar una Comisión integrada por los regidores Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos y Licda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, para que una vez presentado los informes por el Auditor Interno Municipal Lic. Gustavo Adolfo Duarte Lovo, estos le den seguimiento a las recomendaciones emanadas para su fiel cumplimiento.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.- CIERRE DE LA SESION.** - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.). - Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
 Departamento de El Paraíso
 HONDURAS C.A.
 Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de La Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.- Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 196-2022**.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Aprobar treinta y uno (31), solicitudes para apertura de los siguientes negocios:**

No.	NOMBRE	RUBRO DEL NEGOCIO	UBICACION
1	Gloria Marina González Gaitán	Pulpería	Bo. El Carmelo
2	Elsy Yolanda Matute Ávila	Pulpería	Bo. El Carmelo
3	Yeni Yaqueline Trujillo Ordóñez	Mini Pulpería	Bo. El Carmelo
4	Luis Ernesto Flores Valladares	Pulpería	Bo. Tierra Blanca
5	Rubí Yamali Vallecillo Flores	Pulpería	Bo. Los Arcos
6	Obed Ariel Canales Coello	Mini Pulpería	Bo. Los Arcos
7	Marco Antonio Viera Amaya	Mini Pulpería	Bo. La Cañada
8	Alexander de Jesús Rosales Trochez	Pulpería	Col. Eben-Ezer
9	Walter Alexi Mendoza García	Pulpería	Col. Los Pinos
10	Cristian Antonio Umanzor Valle	Mercadería en Gral./Imp. Kairos	El Matazano
11	Dilcia Noemí Cruz Canales	Vta. de Ropa Americana	Bo. El Centro
12	Elvin Geovanny Saucedo Ramírez	Venta de Abarrotería	Providencia No. 2, Azabache
13	Matea de Jesús Moncada Romero	Varietades	Boulevard la Democracia (ADAGO)
14	Angelina Cabrera	Pulpería	Bo. El Carmelo
15	Sonia Lourdes Zelaya Cruz	Pulpería	Col. Bella Vista
16	Herman Ángel Aguilar Alvarado	Vta. de comida rápida/MOYAS Grill#2	Paseo Las Colinas/Bo. El Quiquisque
17	Héctor Orlando Fonseca Sevilla	Taller Eléctrico	Bo. La Reforma
18	Edwin Francisco Ferrufino Méndez	Vta. Rep. De Celulares/Inversiones World Cell	Terminal de Buses
19	Nelson Izaias Hernández González	Vta. Comida/ZHONGGUO WEI	San Marcos Abajo
20	Rony Benjamín Lagos Rodríguez	Taller estructuras metálicas/Industrias metálicas Monumental	Bo. El Carmelo
21	Inversiones ROMS de R.L./Nahun Rigoberto Bonilla	Vta. de repuestos y taller de motocicletas	Bo. Abajo
22	Roldan Adalid Flores Mejía	Vta. Bebidas Alcohólicas	Bo. Lempira
23	Melvin Armando Saucedo Salinas	Vta. de bebidas alcohólicas	San Juan de Linaca
24	Cristian David Oyuela Márquez	Vta. de ropa, zapatos y accesorios	Bo. Pueblo Nuevo
25	Alex Joel Cáceres Mendoza	Vta. de ropa, zapatos y accesorios	Boulevard La Democracia/ADAGO
26	Luis Ángel Ramírez Núñez	Vta. de cervezas	Bo. La Ceibita
27	Luis Ángel Ramírez Núñez	Billares	Bo. La Ceibita
28	Ana María Maldonado Medina	Vta. de Verduras	Bo. El Carmelo
29	Abner Josué Oseguera Oyuela	Procesar, comercialización de Prod. Hortofrutícolas	Cururuji
30	Silder Omar Valerio	Carnicería	El Obraje
31	Pedro Pablo Cárcamo	Mini Pulpería	Bo. El Carmelo

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
 Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de La Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, **a las 9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- **ACUERDO No. 197-2022**: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA**: Aprobar los siguientes Alcaldes Auxiliares:**

No.	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	NOMBRES DE AUXILARES
1	Las Colinas/Villa Santa	Selvin Israel López Godoy
2	San Diego/Jamastrán	José Concepción Ordoñez Canales, Víctor Manuel Ponce y Oscar Orlando Mendoza
3	Las Brisas, Ocotillo/Villa Santa	Milton Alexander Cabrera Torres y Dilmer Efraín Rodríguez Ramírez
4	La Mejoría/Porvenir No. 1	Juan Antonio Lupi Vargas
5	Las Jaguitas/Villa Santa	Jetsar Fredy Aviléz Ortiz
6	Montañuela/Santa María	Alexis Jeovanny Alonzo Espinal y Denilson Arístides Pavón Hernández

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. 14.- CIERRE DE LA SESION.

- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.). -Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz
Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el **Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz**, con la asistencia del **Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: .- a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-**ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. ACUERDO No. 198-2022.**- Al efecto en cuanto a lo expuesto por el Lic. **GERMAN ALBERTO ÁVILA MONTOYA**, en condición antes indicada, la Corporación Municipal, en el uso de las facultades que la Ley le confiere **ACUERDA**, lo siguiente: 1º) Instruir al Departamento de Control Tributario, en el sentido de que proceda a realizar operativos en los que impliquen cobros a Clínicas Médicas cuyos propietarios están conformados por Sociedades Mercantiles, procedan a realizar el cobro del impuesto sobre industria comercio y servicios y tasas respectivas, a dichas sociedades previa investigación y constatación de su escritura constitutiva, todo sin perjuicio de hacer efectivo el cobro del impuesto personal a los médicos que las conforman, y de la misma manera se procederá a cobrarles el impuesto personal o a los médicos que tienen sus clínicas particulares y a los demás profesionales independientes regidos por la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria.- 2º) Exhortar al Alcalde Municipal, para que en base a sus atribuciones, interponga sus buenos oficios para que lo más pronto posible, proceda a realizar la compra de equipo de oficina y demás equipo indispensable para mejorar el cobro de los tributos y a verificar el traslado de las oficinas encargadas de dicha función, dotándolas de las condiciones indispensables de manera que se preste mejor servicios a los contribuyentes.- 3º) Expresarle al Alcalde Municipal, que en cuanto al asunto atinente al cobro de impuestos y tasas de la terminal de transporte terrestre y mercado anexo, que debe sujetarse a los acuerdos que se dictaron por la Corporación anterior, procediéndose a realizar su cobro de conformidad al litado que remitió la empresa CELAQUE, utilizando si es posible tasaciones de oficio, seguidos de arreglos de pago por parte de los ocupantes y dueños de locales que estén dispuestos a ponerse al día con esta Alcaldía y a firmar los respectivos contratos de arrendamiento y en cuanto a los que no lo estén, proceder a su desalojo inmediato y dar en arrendamiento el local a un tercero; y a enviar en informe respectivo al Tribunal Superior de Cuentas por medio del Auditor Interno.- 4º) Certificar la presente resolución al Alcalde Municipal, y al Departamento de Control Tributario, para que hagan sus anotaciones y le den estricto cumplimiento.- **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** .-14.-**CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejia
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA**: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, **a las 9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M. Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida. -9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales. -11.-Dominios Plenos y Rectificaciones. -12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas. -13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- -12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS. **ACUERDO No.199-2022**.- En torno a lo observado por el Vice Alcalde Municipal **LIC. GERZÁN NORTIÉ HERRERA ÁVILA**, en la secuela de la presente Sesión de Corporación en cuanto a monto que en concepto de tasa por cesión en dominio pleno, se hace efectivo a los beneficiarios, cuando los terrenos objeto de dicha transferencia, se encuentra en zonas urbano-rurales y que por su extensión el cálculo para su cobro por parte de Catastro se efectúa por manzana y no por metro cuadrado, y que dicho mecanismo en muchos casos perjudica a esta Alcaldía, porque el valor del traspaso resulta muy ínfimo en relación al lucro que eventualmente pueden obtener los eventuales beneficiarios.- **POR LO TANTO, EN CONSIDERACION**, A que lo antes relacionado, resulta una observación muy acertada por parte del Vice Alcalde, y en tal virtud amerita hacer un ajuste al Plan de Arbitrios tendiente a modificar la forma en que se calcula el pago de la tasa por traspaso en dominio de pleno cuando se trata de solares ejidales colocados en sectores urbano rurales de extensión considerable, para que en lo sucesivo se haga dicha operación por metro cuadrado y no por manzana, sin embargo tal modificación requiere de parecer técnico del Departamento de Catastro, **CONSECUENTEMENTE**.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - **ACUERDA**: Que previo a realizar la modificación antes sugerida, que se consulte al Departamento de Catastro, para que se pronuncie sobre la procedencia técnica de hacer un ajuste al Plan de Arbitrios tendiente a modificar la forma en que se calcula el pago de la tasa por traspaso en dominio de pleno, cuando se trata de terrenos o solares ejidales, colocados en sectores urbano-rurales de extensión considerable, para que en lo sucesivo se haga dicha operación por metro cuadrado y no por manzana; por lo que se le instruye a la Secretaria Municipal para libre el oficio respectivo a dicho Departamento junto con la certificación de la presente resolución, para que dentro de plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a su recibimiento, envíe a esta Corporación el parecer o informe técnico que se le solicita - **CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION**.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de El Paraíso
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanli@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de LCorporación Municipal, Tomo **157** año **2022**, **CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14**, Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, día martes (19) de julio del año dos mil veintidós, a las **9:41a.m. (Nueve con cuarenta y un minuto de la mañana)**, se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, **presidida por el Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila** y de los Regidores Municipales: Ing. Melvin Matías Betanco Vargas, Lcda. Digna Ruth Zelaya Maradiaga, P.M. Sr. Rogelio Antonio Ávila Valladares, P.M Elida María Calderón Matamoros, Sra. Kenia Raquel Zerón Rodríguez, Lic. Carlos Felipe Castillo Segura, Br Rosa María Romero, Prof. Eddwin Omar Gudiel Castellanos, Presentes el Asesor Legal Corporativo Abg. Roger Alberto Suarez Vega, Sra. Lourdes Núñez, miembro de la Comisión Municipal de Transparencia, Msc. Aida Lewis, en su condición de Comisionada Municipal y con la Suscrita Secretaria Municipal Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum. 2.-Apertura de la Sesión. -3.-Invocacion a Dios.- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.-5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones: - a.- Participación de beneficiarios del proyecto de Riego del valle de Jamastrán, b.- Participación La Organización Unión de Ciegos de Honduras (UNCIH) C.- Participación Asociación de Taxistas Unidos de Honduras (ATAXUH).-7.- Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.10.- Presentación Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.- 14.-Cierre de la Sesión.- .-12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 200-2022** Referente a la solicitud enviada por los Sres. Gabriel Santiago Yáñez y José Aldubin Bucardo Ortiz, en su condición de Presidente y Tesorero de la Asociación de Productos y Vendedores de Fuegos Pirotécnicos de la zona de Oriente con No. 716-2017, solicitando el permiso para la venta de fuegos pirotécnicos, ya que en este mes de julio se trasladan a Copán para el traslado del producto que negocian, a la vez solicitan el espacio del Campo Julio Verne, frente al Cementerio General, para la apertura de la Plaza de Venta a partir del 05 de noviembre de 2022 al 06 de enero de 2023.- **CONSIDERANDO:** Que los vendedores de los fuegos pirotécnicos siempre se han ubicado en el parqueo del Estadio Marcelo Tinoco, frente al cementerio, los puestos los construyen de dos metros de distancia por cada uno de los puestos, y que en el año 2020, se le hizo las consultas al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos SINAGER, sobre la instalación de ventas de productos de Pólvora a inmediaciones del Estadio Marcelo Tinoco, acerca de la **fiabilidad de autorizar el permiso solicitado por la Pandemia de la COVID-19.- donde el pronunciamiento recibido por miembros de este fue: Que siempre y cuando los vendedores cumplan con protocolos de bioseguridad en su proceso comercial y reciban las capacitaciones oportunas**, ya que con la venta solo se aglomeran las personas el día 24 y 31 de diciembre.-**CONSIDERANDO:** Que para el propósito de la Asociación de Vendedores de Fuegos Pirotécnicos de Oriente, necesita se le extiende la debida constancia por parte del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras, Estación Danlí, El Paraíso, informando a las autoridades municipales al apoyo que brindan en materia de medidas de seguridad y prevención y seguridad contra incendios a los **VENEDORES DE JUEGOS PIROTECNICOS DE LA ZONA ORIENTAL**, medidas que han sido aplicadas desde que iniciaron con la venta del producto de pólvora, en la que todos los años se les brinda la capacitación, las inspecciones dos veces al día en el periodo que permanecen con el producto expuesto al público y exigiendo mantengan las medidas de prevención y como institución de servicios, velando por que el suministro de agua, que se realice a diario en los depósitos establecidos; para la ubicación de los multicitados fuegos pirotécnicos, siempre y cuando mantengan las medidas de seguridad y normativas en materia de prevención y seguridad dictadas por la estación de bomberos de Danlí, a través de la oficina técnica de prevención y seguridad contra incendios OTPSCI antes durante y después de que dure la época de ventas.- **POR TANTO:** Tomando en consideración la nota presentada por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras Danlí, El Paraíso, La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere.-**ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Permiso para la Venta de los Fuegos Pirotécnicos a la Asociación de Productos y Vendedores de Fuegos Pirotécnicos de la zona de Oriente con No. 716-2017.- **SEGUNDO:** Autorizar la Apertura de la Plaza para la Venta de Pólvora (Fuegos pirotécnicos) a partir del 05 de noviembre de 2022, al 06 de enero del 2023, en los espacios del parqueo del Estadio Marcelo Tinoco, frente al portón del Cementerio General para la instalación de puestos.- Debiendo acatar estrictamente todas las recomendaciones emitidas por el Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad de Danlí.- siendo las siguientes

recomendaciones: **a)** Retirar sus vehículos, a distancia moderada.-**b)** No permitir el estacionamiento de vehículos donde están las ventas de pólvora, salvo aquellos que se aparquen a comprar y salgan inmediatamente.-**c)** Mantener barriles llenos de agua.-**d)** Mantener extinguidores.-**e)** No vender a personas en estado de ebriedad.-**f)** No vender a niños menores de edad.-**g)** No vender a enfermos mentales.-**h)** Entregar carpeta de seguridad.- **i)** No mantener estufas o fogones para calentar alimentos.-**j)** Colocar en cada puesto un rotulo en un lugar visible, con la leyenda "NO FUMAR" **k)** Seguridad en las Instalaciones eléctricas.-**l)** Aportar económicamente para formar un fondo común que oscile entre L.10,000.00 y L.20,000.00, como un respaldo para que presten auxilio a los posibles afectados.- **ll)** El tamaño del cohete autorizado para la venta es de uno y medio por medio diámetro, en pulgadas de espesor.-**TERCERO:** Debiendo pagar los respectivos permisos de operación en el Departamento de Control Tributario y dejar establecido que cada uno de los socios que integran esa sociedad dedicados a la venta de pólvora, se deberán encontrar al día en el pago de los impuestos municipales.- **CUARTO:** Dejar establecido que por la situación que atraviesa el mundo y nuestro país a consecuencia de la Pandemia por la COVID-19, se ve necesario y de estricto cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad y así mismo de ser necesario recibir las capacitaciones oportunas de las cuales son emanadas por la Secretaria de Salud a través del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos **SINAGER.**- **QUINTO:** Certificar el presente acuerdo a los Deptos. de Justicia Municipal y Control Tributario.-**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. 14.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal, cerró la sesión a las cuatro con cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.).-Firma y Sello: Alcalde Municipal Sr. Abraham Kafati Díaz Firma y Sello: Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Abg. Shirlen Nazareth Salgado Mejía
Secretaria Municipal